# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES"

#### Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control" Código: PE123299E43

#### Descripción del Procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

## **Requisitos Generales**

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago\*.

#### Notas

- 1.- \*Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución Nº 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo Nº 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\_7\_20201021\_194937.pdf Url: https://www.osiptel.gob.pe/formulario/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica

# Canales de Atención

Atención Presencial: Sede Principal

Atención Virtual: https://www.osiptel.gob.pe/formulario/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica

#### Pago por derecho de Tramitación

Modalidad de pagos

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN **TELECOMUNICACIONES"**

Costo por Reproducción

Copia simple formato A4 Monto - S/ 0.10

Información en CD/DVD Monto - S/ 1.00

Información por Correo Electrónico Monto - S/ 0.00

#### Otras opciones

Agencia Bancaria:

\*Banco de la Nación N° 0000-876321\*Banco de Crédito N° 193-1449991-0-72\*Scotiabank N° 000-2224879\*BBVA N° 0011-0661-0100059678-61\*Interbank N° 200-3001245129Enviar correo a Tesoreria@osiptel.gob.pe solicitando la factura/boleta de pago indicando la razón social de la persona jurídica/natural, su RUC o DNI. Asimismo, adjuntar el Boucher entregada por el banco.

#### Plazo de atención

## Calificación del Procedimiento

10 dias habiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

#### Sedes y horarios de atención

Sede Principal

Lunes a Viernes de 08:45 a 16:45.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Administración y Finanzas : Sede Principal

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Procedimiento

Oficina de Asesoría Jurídica

Teléfono: 2251313

Anexo: Correo: rchiri@osiptel.gob.pe

## Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación .
Autoridad competente	- No Aplica	- Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	0 días hábiles.	15 días hábiles.
Plazo máximo de respuesta	0 días hábiles.	10 días hábiles.

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
1 ' '	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el	1	N° 1353	07/01/2017

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES"

complementaria	Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación		
modificatoria	de la gestión de intereses		
	-		
			pag. 3
			· <del>-</del>

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES"	
TELEGOMONIOAGIONES	
FORMULARIOS	
	·
p	ag. 4

# PODER EJECUTIVO

# P C M

# Anexo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ANEXO - DECRETO SUPREMO Nº 072-2003-PCM

(El Decreto Supremo de la referencia se publicó en la edición del 7 de agosto de 2003, página 249373).

(logotipo de la entidad y escudo nacional)	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley № 27806, Ley de						Nº DE REGISTRO	
FORMULARIO XXX								
I. FUNCIONARIO RE	SPONSABLE DE ENTR	EGAR LA II	NFORM/	ACIÓN :				
II. DATOS DEL SOLI	CITANTE:					,		
APELLID	OS Y NOMBRES / RAZÓ	N SOCIAL		DOCUMENTO : D.N.I / L.M. / C.	DE IDENTIDAD E. / OTRO			
			DOM	ICILIO		<u>.</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
AV/CALLE/JR./PSJ.	N%DPTO./INT.		DISTE	RITO		URBAN	NZACIÓN	
PROVINCIA	DEPARTAMENT	го	Corre	o electrónico		TELĖF	ONO	
IV. DEPENDENCIA I	DE LA CUAL SE REQUIÉ	ERE LA INF	ORMAC	IÓN:				
V. FORMA DE ENTF	EGA DE LA INFORMAC	IÓN (MARC	CAR CO	N UN "X")				
COPIA SIMPLE	DISKETTE	CD		Corre	eo electrónico		OTRO	
APELLIDOS Y NOM	BRES			FECHAY HO	ORA DE RECE	PCIÓ	N	
FIRMA								
OBSERVACIONES	S:					********		
			.,					



# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Principal	SAN BORJA - LIMA - LIMA - Calle de La Prosa 136	Lunes a Viernes de 08:45 a 16:45.